

ACUERDO No.SCGG-00084-2018


EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO


Tegucigalpa, M. D. C. 08 de marzo, 2018

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **CAROLINA DOLORES MENJÍVAR GUTIÉRREZ**, en su condición de Directora del Instituto Nacional de Migración, para que viaje a la Ciudad de Polonia, con el propósito de sostener Reuniones de Alto Nivel con la Compañía Polska Wytownia Papierow Warosciowych S.A. PWPW S.A. Representada en Honduras por la Empresa HONDUCOIN, en relación al Proceso de Licitación Pública Internacional LPI-INM-2017, del 05 al 11 de marzo de 2018.
2. El Instituto Nacional de Migración, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ANGELES MILLÁ GUARDIA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

